LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO No. 118 DE 2022 SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Y ADRIANA KATHERINE GARZÓN LIZARAZO.

Expediente: 20217600200080011 8E

DATOS GENERALES	
Clase de contrato:	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales
Número:	118 de 2022
Contratante:	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte
NIT:	899.999.061-9
Contratista:	ADRIANA KATHERINE GARZÓN LIZARAZO
Número de Identificación:	1.073.698.664
Supervisor(a)	LILIANA MARCELA PAMPLONA ROMERO

Entre los suscritos, **SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE**, entidad creada mediante Acuerdo Distrital No. 257 de 2006 y estructurada por el Decreto Distrital No. 340 del 30 de diciembre de 2020, modificado por el Decreto Distrital No. 400 del 20 de septiembre de 2022 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, representada para este acto por **JAIME ANDRES TENORIO TASCON,** identificado (a) con cédula de ciudadanía No.14.650.428, en calidad de **ORDENADOR DEL GASTO**, debidamente facultado para la suscripción de este documento, y **LILIANA MARCELA PAMPLONA ROMERO**, identificado(a) con cédula de ciudadanía N° 52.807.245 en calidad de supervisor(a), y quienes para los efectos del presentedocumento se denominarán **LA SECRETARÍA**, por una parte; y por la otra parte **ADRIANA KATHERINE GARZÓN LIZARAZO** con CC número 1.073.698.664, quien para los efectos de este documento se denominará **EL CONTRATISTA**, de acuerdo con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y en vista que las partes han dado cumplimiento al objeto, obligaciones y término de ejecución establecidos en el **Contrato** de acuerdo con los informes y certificaciones de cumplimiento emitidas por la supervisión, así como con el informe final para el trámite de liquidación que obra en el radicado No. **20232200002284**, se procede con la liquidación de mutuo acuerdo teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

El 19 de enero de 2022 se suscribió el contrato No. 118 de 2022 del cual tiene por objeto "*Prestar los servicios profesionales para apoyar a la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte en el desarrollo de actividades administrativas, acompañamiento técnico y financiero en el Programa Distrital de Apoyos Concertados vigencia 2022, en el marco del meta N.º 4 del proyecto de inversión 7650."*

1. El valor del contrato se pactó en la suma de CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y SIETE, amparado por el registro presupuestal que se describe a continuación:

RP	VALOR
132 del 20 de enero de 2022	$48.457.167

*Se podrán ingresar las filas que sean necesarias

2. El plazo de ejecución del contrato se estipuló ONCE (11) MESES contados a partir de la fecha establecida en el acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, hecho que ocurrió el 20 de enero de 2022.

3. Mediante modificación No. 1 se suspende el contrato a partir del 01 de noviembre de 2022.

4. Mediante modificación No. 2 se reanuda el contrato desde el 21 de diciembre de 2022 hasta el 31 de enero de 2023

5. Que conforme la ejecución del contrato, el balance financiero del mismo es:

PAGOS DE LA SCRD	
No. pago	**Valor del pago**
1	$ 1.615.239
2	$ 4.405.197
3	$ 4.405.197
4	$ 4.405.197
5	$ 4.405.197
6	$ 4.405.197

PAGOS DE LA SCRD	
No. pago	**Valor del pago**
7	$ 4.405.197
8	$ 4.405.197
9	$ 4.405.197
10	$ 4.405.197
11	$ 1.468.399
12	$ 4.405.197
Total Pagos	**$ 47.135.608**

6.

ESTADO FINANCIERO DEL (Señalar Contrato o Convenio) [1]		
Valor Total del Contrato	$ 48.457.167	
Total, pagos de la SCRD		$ 47.135.608
Total, aportes del asociado (en el evento en que existan otras partes que hayan aportado recursos)		$ 0
Saldo para liberar a favor de la SCRD (en el vento en que exista)		$ 1.321.559
Saldo a favor del contratista (en el vento en que exista)		$ 0
Valor reintegrado (en el vento en que exista)		$ 0

1**Los datos antes citados han sido tomados de las órdenes de pagos generados por el Grupo Interno de Recursos Financieros de la SCRD.

Sumas Iguales	$ 48.457.167		$ 48.457.167	
RENDIMIENTOS FINANCIEROS [2]	**Si**	**No**	**Valor**	**No. Recibo deCaja**
		X	$0	

2**Los rendimientos financieros generados con el motivo del presente contrato fueron consignados en la tesorería Distrital, tal y como se verifica con la copia de la consignación. (Si no se presenta rendimiento se debe dejar constancia suscrita par el revisor fiscal, Contador o Representante Legal, según sea el caso).

- En el balance financiero se podrán incorporar las filas necesarias conforme sea necesario para identificar el desarrollo de la ejecución

Una vez verificada la garantía exigida se deja constancia por la supervisión que los amparos exigidos en la minuta del mismo cumplen con las vigencias y valores requeridos en ella, tal como sedescribe a continuación:

GARANTÍAS					
Amparo	**Póliza No.**	**VigenciaDesde**	**VigenciaHasta**	**Valor Asegurado**	**Aseguradora**
Cumplimiento de Contrato	15-46-101024363	18/01/2022	31/07/2023	$14,537,150.10	SEGUROS DEL ESTADO S. A

El supervisor del convenio atendiendo lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, que modifica parcialmente el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, deja constancia de la verificación del cumplimiento de las obligaciones a la seguridad social Integral y Parafiscales de **EL CONTRATISTA**, durante toda la vigencia del convenio/contrato, tal y como se reporta en el informe de supervisión final ya mencionado

Nota: En el evento en que el supervisor considere necesario adicionar información relevante podrá incorporarla.

Vistas las anteriores consideraciones las partes acuerdan:

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el contrato No. 118, de 2022, suscrito entre La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y **ADRIANA KATHERINE GARZÓN LIZARAZO.**

SEGUNDO: EL CONTRATISTA manifiesta de manera libre y espontánea que asume cualquier responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o que se adelanten en un futuro en contra de **LA SECRETARÍA** en el marco del contrato No. 118, de 2022.

Se incorporará Un Millón Trescientos Veintiún Mil Quinientos Cincuenta y Nueve pesos M/CTE ($1.321.559)

TERCERO: De acuerdo con el balance financiero del contrato, **LA SECRETARÍA** ordena al Grupo Interno de Trabajo de Gestión Financiera la liberación del saldo señalado en el mismo

CUARTO: LA SECRETARÍA y EL CONTRATISTA se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado frente al contrato No. 118, de 2022.

Para constancia se suscribe la presente acta de liquidación a los veintiún (21) días del mes de septiembre de 2023.

FIRMA
JAIME ANDRES TENORIO TASCON
Ordenador del gasto

FIRMA
LILIANA MARCELA PAMPLONA ROMERO
Supervisor

FIRMA
ADRIANA KATHERINE GARZÓN LIZARAZO
Contratista

Proyectó: *Andrea Ruiz Vargas*
Revisó: *Monica Navarro*
Revisó componente Jurídico: *Oscar Nadjar Cruz*
Revisó componente financiero: *Jeisson Loaiza*
Aprobó: *Ordenador del gasto y supervisor*